

## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Siendo las 10:00 horas del día viernes 31 de mayo del año 2023, con fundamento en los Artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la **V Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Educación Superior ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote17, San Juan Tilcuaultla, C.P. 42160 San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muy buenas días a todas y a todos, muchas gracias por asistir a esta **V Sesión Extraordinaria** del año 2023 a todos los que integramos este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en primer lugar, reciban el cordial saludo del Señor Secretario de Educación el Dr. Natividad Castrejón Valdez, así como del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, me han instruido para presidir esta sesión, agradezco a cada uno de ustedes la presencia a esta sesión y conforme a lo que disponen los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos esta Sesión conforme el Orden del Día, pedirle amablemente al Secretario pudiéramos desahogar el punto número 1 de la Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal, por favor Secretario. -----

### 01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director General de Educación Superior y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejero Suplente, representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio**, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Lic. María Salomé Cedillo Villar**, Consejera Suplente, representante de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Consejera Suplente, representante del **Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector y su servidor **Carlos Alberto Torres Estrada**, Secretario Técnico, tenemos quorum Presidente contamos con 6 de 7 Consejeros, la Comisario, y el Sr. Rector tenemos quorum Presidente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas gracias Secretario, en razón de que estamos la mayoría de los que integramos este Órgano de Gobierno se declara que existe Quorum Legal para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez.-----

### ----- Acuerdo SE/V/2023/01 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones





## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal en la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

### 02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Alguna observación a la orden del día, pedirles amablemente, quienes estén en la aprobación de este orden del día, se sirvan manifestarse a manera de que quede registrado, su sentido de su voto de voz y levantando la mano.-----

Orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2022.-----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022.-----
5. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2022.-----
6. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2022.-----
7. Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2022.-----
8. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2022.-----
9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2022.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Solicito al Secretario Técnico tenga a bien indicarnos la votación.-----

**Secretario Técnico:** Votación a favor por unanimidad.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado.-----

### ----- Acuerdo SE/V/2023/02-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo da por presentado y aprobado por unanimidad el Orden del día de la V Sesión Extraordinaria.-----

### 3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2022.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas Gracias, pongo a consideración el punto 3 del orden del día. Le cedo la palabra al Rector, Adelante maestro Zamora.-----

## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Muchas gracias señor Presidente, señores y señoras Consejeras, señora Comisario, muy buenos días, pues como ustedes saben esta sesión y la que sigue correspondientes al ejercicio fiscal 2022, se retrasaron un poquito, o teníamos los oficios correspondientes a adecuaciones presupuestarias, afortunadamente con la intervención de usted señor Presidente y gracias a la mesa de trabajo y explicando en la Secretaría de Hacienda el porqué de estas adecuaciones quedó aclarada la causa estructural de la situación financiera de la Universidad y tuvieron a bien hacer las autorizaciones correspondientes y los oficios se encuentran ahí, subrayar que en el presupuesto anual de ingresos del ejercicio fiscal 2022, hay una diferencia de \$68,000, porque fueron recaudados en ingresos propios, los cuales ya fueron reportados y reintegrados a la Secretaría de Hacienda, en ese sentido se presenta en esta sesión la adecuación al presupuesto anual de ingresos, la información que ustedes ya tienen disponible y estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, es cuánto. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Rector, alguien desea tomar la palabra. -----

**Lic. José Gilberto Gómez Cabrera:** Con su permiso Presidente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante. -----

**Lic. José Gilberto Gómez Cabrera:** Solicitar al Organismo que se alinee la información en los formatos correspondientes, en el punto 3, los estados financieros tienen un importe modificado del ingreso por una diferencia que es la de devolución los \$68,000.00 (Sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) es cuánto Presidente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Consejero, alguien más. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Si me permite Presidente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante Consejera. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Gracias Presidente, en el mismo sentido que acaba de hacer el Consejero de la Secretaría de Hacienda, precisamente se ve una diferencia en cuanto el presupuesto modificado anual en lo que es el punto número 3, el problema es que ya entregaron la cuenta pública, supongo que estos importes están reflejados en esa documentación, por lo cual tampoco se podría mover, únicamente hacer el comentario de que es responsabilidad del Organismo la presentación de esta información y en dado caso de que se amerite, el Órgano Interno de Control, proceda a una investigación, lo dejo sobre la mesa sería cuánto Presidente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Consejera, alguna otra participación, algún comentario Rector. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Hemos tomado la nota correspondiente y haremos lo pertinente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Previo a las observaciones que se han vertido, los comentarios a los puntos que no se presenta información de modificación, únicamente se dan por presentados, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Secretario por favor me indica la votación. -----

**Secretario Técnico:** Aprobado por unanimidad Presidente. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

### ----- Acuerdo SE/V/2023/03-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, da por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$81,123,031.28 (Ochenta y un millones ciento veinte tres mil treinta y un pesos 28/100 M.N.), que presenta las siguientes adecuaciones por fuente: **Ingresos propios** el









## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

monto original de la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$13,781,228.00 (Trece millones setecientos ochenta y unos mil doscientos veinte ocho pesos 00/100), el monto de ampliaciones es de \$68,761.59 (Sesenta y ocho mil setecientos sesenta y un pesos 59/100), el monto final para la V Sesión Extraordinaria 2023, es por \$13,849,989.59 (Trece millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 59/100 M.N.); **Recursos fiscales** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$28,808,875.00 (Veintiocho millones ochocientos ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), no presenta ampliación ni reducción el monto final de la V Sesión Extraordinaria 2023, es por \$28,808,875.00 (Veintiocho millones ochocientos ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Fortalecimiento al Sistema de Educación (PROVISIÓN ESTATAL) el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$6,749,922.00 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte dos pesos 00/100 M.N.), y la reducción por \$1,199,486.00 (Un millón ciento noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), dando un importe final en la V Sesión Extraordinaria 2023, por \$5,550,436.00 (Cinco millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), **Recurso Fiscales Útiles escolares** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$1,278,973.08 (Un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.), no presenta ampliación ni reducción, el monto final de la V Sesión Extraordinaria 2023, es por \$1,278,973.08 (Un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.); **Recursos Federales** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$28,808,875.00 (Veintiocho millones ochocientos ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), no presenta ampliación ni reducción el monto final de la V Sesión Extraordinaria 2022, es por \$28,808,875.00 (Veintiocho millones ochocientos ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), **Proyectos Especiales CONACYT** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria por \$84,000.00 (Ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) no presenta ampliación ni reducción, el monto, el monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023, es por \$84,000.00 (Ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), **Productos Financieros Federales** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$641.46 (Seiscientos cuarenta y seis pesos 46/100), con una ampliación de \$3,060.00 (Tres mil sesenta pesos 00/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023, es por \$3,701.90 (Tres mil setecientos un pesos 90/100 M.N.), **Productos**, el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$93,979.62 (Noventa y tres mil novecientos setenta y nueve pesos 62/100 M.N.), con una ampliación de \$73,136.75 (Setenta y tres mil ciento treinta y seis pesos 75/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023, de \$167,116.37 (Ciento sesenta y siete mil ciento dieciséis pesos 37/100 M.N.), **Otros Ingresos y Beneficios Varios**, el monto original en al XVI Sesión Extraordinaria es por \$7,100.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) con una ampliación \$46,965.58 (Cuarenta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos 58/100 M.N.), dando un monto final de \$54,065.58 (Cincuenta y cuatro mil sesenta y cinco pesos 58/100 M.N.), **Proyectos especiales**, el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$1,509,437.12 (Un millón quinientos nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos 12/100 M.N.), no presenta ampliación ni reducción, el monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023, es por 1,509,437.12 (Un millón quinientos nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos 12/100 M.N.), el monto global final en la V Sesión Extraordinaria 2023, correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por \$80,115,469.64 (Ochenta millones ciento quince mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 64/100 M.N.). -----

### 04.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 4, pregunto si tienen comentarios. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: En cuanto al punto número 4, alinear los importes totales de las adecuaciones compensadas y recalendarizadas lo que manifiesta en su tarjeta informativa con el formato 14.11. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejera. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, en el mismo sentido que acaba de hacer el Consejero de la Secretaria de Hacienda, precisamente se ve una diferencia en cuanto el presupuesto modificado anual en lo que es el punto número 4, el problema es que ya entregaron la cuenta pública supongo que estos importes están reflejados en esa documentación, por lo cual tampoco se podría mover, únicamente hacer el comentario de que es responsabilidad del Organismo la presentación de esta información y en dado caso de que se amerite, el Órgano Interno de Control, proceda a una investigación, lo dejo sobre la mesa sería cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario adicional, al respecto?, si no hay comentarios, quienes estén por la afirmativa de aprobación del punto número 4, favor de manifestarlo, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo. -----

### ----- - Acuerdo SE/V/2023/04 - -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023, el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria 2022 es por \$81,123,031.28 (Ochenta y un millones ciento veintitrés mil treinta y un pesos 28/100 M.N.); y presenta las siguientes modificaciones por componente: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados**, el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria 2022 es por \$1,679,023.00 (Un millón seiscientos setenta y nueve mil veintitrés pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada \$391,522.89 (Trecientos noventa y un mil quinientos veintidós pesos 89/100 M.N), reducción compensada \$391,522.89 (Trecientos noventa y un mil quinientos veintidós pesos 89/100 M.N), ampliación recalendarizada por \$428,493.77 (Cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.), reducción calendarizada por \$428,493.77 (Cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023 de \$1,679,023.00 (Un millón seiscientos setenta y nueve mil veintitrés pesos 00/100 M.N.); **Estudiantes de Educación Superior en las instituciones Públicas Formados**, el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$1,732,885.00 (Un millón setecientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación compensada es por \$182,335.27 (Ciento ochenta y dos mil trescientos treinta y cinco pesos 27/100 M.N.), reducción compensada por es por \$182,335.27 (Ciento ochenta y dos mil trescientos treinta y cinco pesos 27/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023 ampliación recalendarizada por \$277,739.48 (Doscientos setenta y siete mil setecientos treinta y nueve pesos 48/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$277,739.48 (Doscientos setenta y siete mil setecientos treinta y nueve pesos 48/100 M.N.), por lo que el monto final en la V Sesión Extraordinaria es de \$1,732,885.00 (Un millón setecientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada**, el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$263,100.00 (Doscientos sesenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación compensada es por \$88,443.44 (Ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 44/100 M.N), y reducción

## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

compensada por \$88,443.44 (Ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 44/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$52,318.24 (Cincuenta y dos mil trescientos dieciocho pesos 24/100M.N.), reducción recalendarizada por \$52,318.24 (Cincuenta y dos mil trescientos dieciocho pesos 24/100M.N.), por lo que el monto final de la V Sesión Extraordinaria es de \$263,100.00 (Doscientos sesenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N.); **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica y Evaluación Implementados**, el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$3,184,746.00 (Tres millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$348,182.45, (Trescientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos 45/100 M.N.), reducción compensada por \$348,182.45, (Trescientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos 45/100 M.N.), adecuación recalendarizada por \$317, 650.38 (Trescientos diecisiete mil seiscientos cincuenta mil 38/00 M.N.), reducción recalendarizada por \$317, 650.38 (Trescientos diecisiete mil seiscientos cincuenta mil 38/00 M.N.), por lo que el monto final de la V Sesión Extraordinaria es de \$3,184,746.00 (Tres millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.); para el componente **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$64,539,224.00 (Sesenta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), se realizó la ampliación compensada de \$7,466,323.43 (Siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos veinte tres pesos 70/100 M.N.), el monto de reducción compensada es de \$7,466,323.43 (Siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos veinte tres pesos 43/100 M.N.), ampliación recalendarizada es de \$1,840,886.22 (Un millón ochocientos cuarenta mil ochocientos ochenta y seis pesos 22/100 M.N.), y la reducción compensada por \$1,840,886.22 (Un millón ochocientos cuarenta mil ochocientos ochenta y seis pesos 22/100 M.N.), el monto final de la V Sesión Extraordinaria de 2023 es \$64,539,224.00 (Sesenta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), **Fortalecimiento al Sistema de Educación** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022 es de \$6,749,922.00 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte dos pesos 00/100 M.N.), el monto de reducción líquida es de \$ 1,199,486.00 (Un millón ciento noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$2,107,862.20 (Dos millones ciento siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.), reducción compensada por \$2,107,862.20 (Dos millones ciento siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.), el monto final en la V Sesión Extraordinaria es por \$5,550,436.00 (Cinco millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100M.N.), **Útiles Escolares** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022 es de \$1,278,973.08 (Un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.), no presenta ampliaciones ni reducciones, el monto final en la V Sesión Extraordinaria es por es de \$1,278,973.08 (Un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.), **Programas Especiales** por \$1,695,158.20 (Un millón seiscientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.); ampliación líquida por \$123,162.43 (Ciento veintitrés mil ciento sesenta y dos pesos 43/100 M.N.), ampliación compensada por \$77,462,18 (Setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N.), reducción compensada por \$77,462,18 (Setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria de \$1,818,320.63 (Un millón ochocientos dieciocho mil trescientos veinte pesos 63/100 M.N.) dando un total modificado anual de \$80,046,707.71 (Ochenta millones cuarenta y seis mil setecientos siete pesos 71/100M.N.) -----

### 05.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 5, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente. -----



## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejera. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, que se ve una diferencia en cuanto el presupuesto modificado anual y es responsabilidad del Organismo la presentación de esta información sería cuanto Presidente. ----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

### ----- Acuerdo SE/V/2023/05 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2023, el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, por \$81,123,031.28 (Ochenta y un millones ciento veintitrés mil treinta y un pesos 28/100 M.N), quedando un monto final en la V Sesión Extraordinaria correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por \$80,046,707.71 (Ochenta millones cuarenta y seis mil setecientos siete pesos 71/100 M.N.), de acuerdo a la siguiente distribución: **Capítulo 1000 Servicios personales** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$55,450,637.42 (Cincuenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos treinta y siete pesos 42/100 M.N.), el monto de ampliación compensada es de \$5,234,617.07 (Cinco millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos diecisiete pesos 07/100 M.N.), el monto de reducción compensada es de \$ 2,273,488.47 (Dos millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 47/100 M.N.), así como ampliación recalendarizada por \$355,135.64 (Trescientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y cinco pesos 64/100 M.N.), el monto de reducción recalendarizada por \$355,135.64 (Trescientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y cinco pesos 64/100 M.N.), quedando un monto final de la V Sesión Extraordinaria es de \$58,411,766.02 (Cincuenta y ocho millones cuatrocientos once mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$6,659,205.08 (Seis millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve pesos 08/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensada es de \$1,689,122.03 (Un millón seiscientos ochenta y nueve mil ciento veintidós pesos 03/100), reducción compensada de \$3,271,306.03 (Tres millones doscientos setenta y una mil trescientos seis pesos 03/100 M.N), ampliación recalendarizada por \$795,006.15 (Setecientos noventa y cinco mil seis pesos 15/100 M.N), reducción recalendarizada por \$795,006.15 (Setecientos noventa y cinco mil seis pesos 15/100 M.N), el monto final en la V Sesión Extraordinaria es por \$5,077,021.68 (Cinco millones setenta y siete mil veintinueve pesos 68/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$13,939,682.38 (Trece millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos 38/100); el monto de la reducción compensada es de \$3,660,929.38 (Tres millones seiscientos sesenta mil novecientos veintinueve pesos 98/100 M.N) y una reducción compensada de \$2,932,012.98 (Dos millones novecientos treinta y dos mil doce pesos 98/100 M.N), ampliación recalendarizada por \$1,742,989.30 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y nueve mil 30/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$1,742,989.30 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y nueve mil 30/100 M.N.), el monto final de la V Sesión Extraordinaria es por \$14,668,599.38 (Catorce millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 38/100 M.N.); **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$71,000.00, (Setenta y un mil pesos 00/100 M.N), el monto de ampliación

Handwritten blue marks on the right margin, including a checkmark and a signature.

Handwritten blue mark on the right margin, resembling a stylized 'A' or checkmark.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

recalendarizada es por \$23,957.00 (Veintitrés mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), el monto de reducción recalendarizada es por \$23,957.00 (Veintitrés mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), el monto final de la V Sesión Extraordinaria es de \$71,000.00, (Setenta y un mil pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$3,307,348.20 (Tres millones trescientos siete mil trescientos cuarenta y ocho pesos 20/100 M.N.), el monto de reducción líquida es por \$1,199,486.00 (Un millón ciento noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), reducción compensada por \$2,107,862.20 (Dos millones ciento siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.), **Programas Especiales** por \$1,695,158.20 (Un millón seiscientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.); ampliación líquida por \$123,162.43 (Ciento veintitrés mil ciento sesenta y dos pesos 43/100 M.N.), ampliación compensada por \$77,462.18 (Setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N.), reducción compensada por \$77,462.18 (Setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria de \$1,818,320.63 (Un millón ochocientos dieciocho mil trescientos veinte pesos 63/100 M.N.) dando un total modificado anual de \$80,046,707.71 (Ochenta millones cuarenta y seis mil setecientos siete pesos 71/100M.N.) -----

### 06.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2022.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 6, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Algún comentario. -----

L.C. Griselda Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Griselda Viridiana Hernández Olvera: Aunado a lo que ya dijeron los Consejeros, solicitar que se apeguen a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo en cuanto a los procesos permitidos a su proceso de contratación, es cuánto Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido, los comentarios a los puntos que no se presenta información de modificación, únicamente se da por presentado, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que señala: "en caso de no existir adecuaciones en alguno de los presupuestos y Programas, los integrantes del Órgano de Gobierno se darán por enterados y quedara como presentado el punto" se dicta el siguiente acuerdo: -----

### ----- Acuerdo SE/V/2023/06-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria da por aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023, el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria es por \$20,598,887.46 (Veinte millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos 46/100 M.N), **Capítulo 2000** es por \$6,659,205.00 (Seis millones



## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$1,689,122.63 (Un millón seiscientos ochenta y nueve mil ciento veintidós pesos 63/100 M.N.), reducción compensada por \$3,271,306.03 (Tres millones doscientos setenta y un mil trescientos seis pesos 03/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$795,006.15 (Setecientos noventa y cinco mil seis pesos 15/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$795,006.15 (Setecientos noventa y cinco mil seis pesos 15/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023 es por \$5,077,021.68 (Cinco millones setenta y siete mil veintiún pesos 68/100 M.N.), **Capítulo 3000** es por \$13,939,682.38 (Trece millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos 38/100 M.N.), ampliación compensada por \$3,660,929.98 (Tres millones seiscientos sesenta mil novecientos veintinueve pesos 98/100 M.N.), reducción compensada por \$2,932,012.98 (Dos millones novecientos treinta y dos mil doce pesos 98/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$1,742,989.30 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y nueve pesos 30/100 M.N.), **Licitación Pública** el presupuesto original en la en la XVI Sesión Extraordinaria es por \$9,507,766.28, (Nueve millones quinientos siete mil setecientos sesenta y seis pesos 28/100 M.N.), ampliación compensada por \$2,517,444.67 (Dos millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 67/100 M.N.), reducción compensada por \$2,187,151.00 (Dos millones ciento ochenta y siete mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$895,951.83 (Ochocientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y un pesos 83/100 M.N.), reducción compensada por \$895,951.80 (Ochocientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y un pesos 83/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria por \$9,502,878.54 (Nueve millones quinientos dos mil ochocientos setenta y ocho pesos 54/100 M.N.), **Invitación a cuando menos tres personas** el presupuesto original en la XVI Sesión extraordinaria es por \$0.00 (Cero pesos), ampliación compensada por \$18,193.40 (Dieciocho mil ciento noventa y tres pesos 40/100 M.N.), reducción compensada por \$105,893.00 (Ciento cinco mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$240,306.60 (Doscientos cuarenta mil trescientos seis pesos 60/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$240,306.60 (Doscientos cuarenta mil trescientos seis pesos 60/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria por \$258,500.00 (Doscientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), **Adjudicación Directa** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria es por \$2,052,185.99 (Dos millones cincuenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesos 99/100 M.N.) ampliación compensada por \$1,359,319.32 (Un millón trescientos cincuenta y nueve mil trescientos diecinueve pesos 32/100 M.N.), reducción compensada \$367,439.34 (Trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 34/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$331,171.11 (Trescientos treinta y un mil ciento setenta y un pesos 11/100 M.N.), reducción recalendarizada \$331,171.00 (Trescientos treinta y un mil ciento setenta y un pesos 11/100 M.N.), el monto final en la V Sesión Extraordinaria en la es por \$3,036,142.69 (Tres millones treinta y seis mil ciento cuarenta y dos pesos 69/100 M.N.), dando un monto total final en la V Sesión Extraordinaria de \$12,797,521.23 (Doce millones setecientos noventa y siete mil quinientos veintiún pesos 23/100 M.N.) -----

### 07.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 7, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Hacer la atenta recomendación al Organismo de que cuide la redacción en el acuerdo y también que se acredite y justifique porque no es aprobado y solo presentado y no tengan alguna observación por parte de una instancia fiscalizadora, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguien más. -----

## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Aunado a lo que ya dijeron los Consejeros, dejarlo como presentado, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido, los comentarios a los puntos que no se presenta información de modificación, únicamente se da por presentado, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que señala: "en caso de no existir adecuaciones en alguno de los presupuestos y Programas, los integrantes del Órgano de Gobierno se darán por enterados y quedara como presentado el punto" se dicta el siguiente acuerdo: -----

### ----- Acuerdo SE/V/2023/07 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por enteradas y presentadas las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023, por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

### 08.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 8, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Hacer la atenta recomendación al Organismo de que cuide la redacción en el acuerdo y también que se acredite y justifique porque no es aprobado y solo presentado y no tengan alguna observación por parte de una instancia fiscalizadora, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguien más. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite Presidente, en razón de que no presenta modificaciones dejarlo como presentado, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido, los comentarios a los puntos que no se presenta información de modificación, únicamente se dan por presentados, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de

## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Hidalgo que señala: "en caso de no existir adecuaciones en alguno de los presupuestos y Programas, los integrantes del Órgano de Gobierno se darán por enterados y quedara como presentado el punto" se dicta el siguiente acuerdo: -----

### ----- Acuerdo SE/V/2023/08 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

### 9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 9, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Hacer la atenta recomendación al Organismo de que cuide la redacción en el acuerdo y también que se acredite y justifique porque no es aprobado y solo presentado y no tengan alguna observación por parte de una instancia fiscalizadora, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguien más. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: En el mismo criterio que el punto anterior, como no presenta modificaciones dejarlo como presentado, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido y los comentarios al punto, y derivado de que no se presenta información de modificación únicamente se dan por presentados, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que señala: "en caso de no existir adecuaciones en alguno de los presupuestos y Programas, los integrantes del Órgano de Gobierno se darán por enterados y quedara como presentado el punto" se dicta el siguiente acuerdo: -----

### ----- Acuerdo SE/V/2023/09 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), -----

## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Lic. Tito Dorantes Castillo: Antes de culminar la sesión, pedirle amablemente al Rector su mensaje final. ---  
Mtro. José Antonio Zamora Guido: Solamente quisiera subrayar algo, es relativo a la devolución que estamos haciendo de ingresos propios, de manera general sin generar alguna polémica y nada de esto, como ustedes saben ya hay una Ley General de Educación Superior nueva que tiene jurisdicción para toda la república y en ese sentido todos los ingresos propios, ahí se señala todos los ingresos propios no deben ser devueltos a la Secretaría de Hacienda, deben permanecer en la Institución, quería subrayarlo porque ya para el próximo ejercicio deberemos de acatar esta norma para no incurrir en la violación a este ordenamiento, por otro lado tengo entendido que del remanente de 100 y tantos mil pesos se va a presentar un proyecto para recuperar estos recursos que deben regresar a la Institución, nada más queríamos comentar eso e informar, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida formalmente esta sesión extraordinaria del año 2023, siendo las 10:23 del día 31 de mayo del año 2023, a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a nombre de un servidor agradecemos su presencia y participación a todos ustedes en esta sesión, muchas gracias. -----

### FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Lic. Tito Dorantes Castillo Consejero Suplente  
Representante del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera Consejero Suplente  
Representante de la Mtra. María Esther Ramírez Vargas Secretaria de Hacienda del Estado de Hidalgo.

L.A. Karina López Bolio Consejera Suplente  
Representante del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Lic. María Salomé Cedillo Villar Consejera Suplente  
Representante de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González.  
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez  
Consejera Suplente  
Representante del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo.

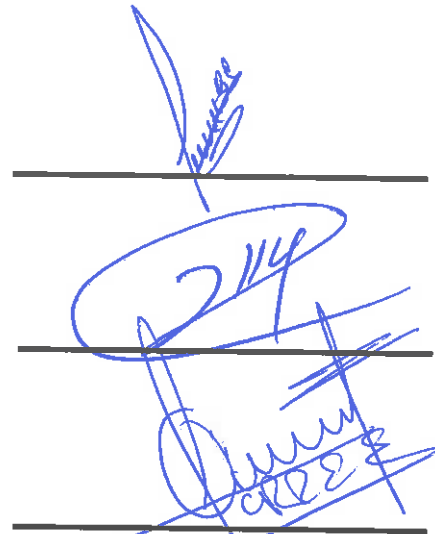
L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera  
Comisario Público

## V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

**Lic. María De Lourdes Barranco Cadeñanes**  
Consejera Suplente  
Representante del **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**,  
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo.

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**  
Rector

**Mtro. Carlos A. Torres Estrada**  
Secretario Técnico



Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la Comisario, Rector, Secretario Técnico, quienes participaron en la V Sesión Extraordinaria, celebrada el día viernes 31 de mayo del año 2023, en la sala de juntas de la Dirección de Educación Superior ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160 San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hgo

